



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 13
Fecha 8 de abril de 2003
Páginas 2

CONTENIDO

	Página
Valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el periodo 16 de Abril de 2003 al 15 de Mayo de 2003.	1
Aviso	2

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



Banco de la República Colombia

VALORES DE LA UNIDAD DE VALOR REAL (UVR) Vigentes para el período 16/Abril/2003 al 15/Mayo/2003 (Resolución Externa No. 13 de 2000)

Variación mensual IPC Marzo de 2003:
Valor de la UVR al 15 de Abril de 2003:

1.05%
133.4283

DD/MM/AAAA	VALOR UVR	Variación Anual (%) 1/
16/04/2003	133.4748	7.25
17/04/2003	133.5212	7.27
18/04/2003	133.5677	7.28
19/04/2003	133.6143	7.29
20/04/2003	133.6608	7.30
21/04/2003	133.7073	7.31
22/04/2003	133.7539	7.33
23/04/2003	133.8005	7.34
24/04/2003	133.8471	7.35
25/04/2003	133.8937	7.36
26/04/2003	133.9403	7.37
27/04/2003	133.9869	7.39
28/04/2003	134.0336	7.40
29/04/2003	134.0803	7.41
30/04/2003	134.1270	7.42

DD/MM/AAAA	VALOR UVR	Variación Anual (%) 1/
01/05/2003	134.1737	7.44
02/05/2003	134.2204	7.45
03/05/2003	134.2671	7.46
04/05/2003	134.3139	7.47
05/05/2003	134.3607	7.48
06/05/2003	134.4075	7.50
07/05/2003	134.4543	7.51
08/05/2003	134.5011	7.52
09/05/2003	134.5479	7.53
10/05/2003	134.5948	7.54
11/05/2003	134.6417	7.56
12/05/2003	134.6885	7.57
13/05/2003	134.7354	7.58
14/05/2003	134.7824	7.59
15/05/2003	134.8293	7.60

1/ La variación anual corresponde al cambio porcentual entre el valor de la UVR de la fecha en mención y el valor de dicha unidad en la misma fecha del año anterior.


CARLOS ALFONSO HUERTAS C.
JEFE ESTADÍSTICA - SGEE

Bogotá, Abril 07 de 2003

AVISO

Se informa que por un error de edición, tanto la fecha del Boletín No. 12 del 1 de abril de 2003, en el cual se publicó la Circular Reglamentaria Externa DODM-14, como la fecha de la circular citada, no corresponde con la fecha de publicación.

El Secretario de la Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, aclara y certifica que la fecha de publicación corresponde al 2 de abril de 2003 y se refiere a la Circular Reglamentaria Externa DODM-14 del 2 de abril de 2003.

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2003


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario